

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

19**ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por Mantenimoto Desguaces, S. L., para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de motos y recuperación de vehículos en la finca sita en la calle Río Nalón, número 6, de este municipio, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

En Algete, a 23 de julio de 2021.—El alcalde-presidente, Juan Jesús Valle García.

(02/24.552/21)

